

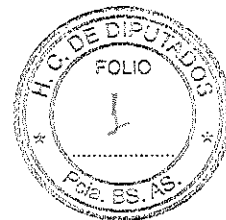


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1978

122 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 7° Certamen Literario Nacional de Cuento y Poesía, organizado por la Secretaría Zonal de la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artistas (S.I.P.E.A) y la Biblioteca Popular José Ingenieros de Nueve de Julio, a celebrarse entre agosto y octubre de 2022 en dicha localidad bonaerense.

Así mismo, vería con agrado que sea declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos pertinentes.

MAURICIO VINAXI
Diputado
C. Diputados Prov. de Bs.As.



FUNDAMENTOS

El Certamen Literario Nacional de Cuento y Poesía se celebra desde el año 2016 en la ciudad bonaerense de Nueve de Julio, organizado por la Biblioteca Popular José Ingenieros de la localidad, y la Secretaría Zonal de la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artistas (S.I.P.E.A), y en su momento también con el acompañamiento de Radio Amanecer. Dicho encuentro fue creciendo con el paso de los años y actualmente convoca a niños, jóvenes y adultos a nivel nacional, siendo único en su género en la localidad nuevejuliense, arribando a su Séptima Edición en el corriente año.

En el año 2018 fue declarado de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Nueve de Julio, previo tratamiento y aprobación de la Comisión de Cultura. De esta forma se logró plasmar y reconocer el aporte cultural del mismo a la comunidad local.

En la edición del año 2021 se presentaron 20 adultos, 7 jóvenes (13 a 18 años) y 6 niños (10 a 13 años). Además participaron 36 escritores de distintos lugares del país.

En la VII edición a celebrarse entre agosto y octubre de 2022 contará con tres modalidades:

- Infantiles: niños de 10 a 13 años
- jóvenes: de 13 a 18 años
- Adultos: de 19 años en adelante.

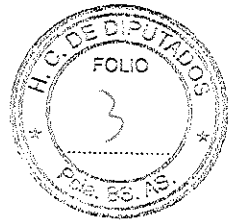
Las obras deberán ser inéditas, no premiadas y de tema libre. Pueden participar con Poesía (máximo 30 versos cada uno) y/o Cuento (máximo 4 carillas). Los trabajos serán recibidos hasta el 31 de agosto de 2022, y el jurado se expedirá



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1978

122 - 23



hacia finales del mes de octubre de 2022. La entrega de premios se realizará en lugar y fecha a determinar y los ganadores de cada categoría recibirán hasta el cuarto lugar un diploma y una medalla.

En un futuro cercano las entidades organizadoras desean publicar una antología con las obras presentadas, que de lograrlo sería la única de este tipo en Nueve de Julio.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

MAURICIO VIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.